

GUÍA DOCENTE

1. DESCRIPCIÓN DE LA ASIGNATURA

Grado:	Traducción e Interpretación
Doble Grado:	
Asignatura:	Técnicas de traducción inversa de la Lengua C
Módulo:	Traducción
Departamento:	Traducción y Filología
Año académico:	2015-2016
Semestre:	1º
Créditos totales:	6
Curso:	4º
Carácter:	Optativa
Lengua de impartición:	Castellano y francés

Modelo de docencia:	C1	
a. Enseñanzas Básicas (EB):		50%
b. Enseñanzas de Prácticas y Desarrollo (EPD):		50%
c. Actividades Dirigidas (AD):		

GUÍA DOCENTE

2. RESPONSABLE DE LA ASIGNATURA

Responsable de la asignatura	
Nombre:	Juan Jiménez Salcedo
Centro:	Facultad de Humanidades
Departamento:	Traducción y Filología
Área:	Filología Francesa
Categoría:	Profesor Contratado Doctor con acreditación de Profesor Titular de Universidad
Horario de tutorías:	Ver espacio de la asignatura en Blackboard o ficha del profesor en la página web de la Facultad de Humanidades.
Número de despacho:	2-3-13
E-mail:	jimsal@upo.es
Teléfono:	954.977.338

GUÍA DOCENTE

3. UBICACIÓN EN EL PLAN FORMATIVO

3.1. Descripción de los objetivos

- Comprender las etapas del proceso traductor (comprensión, desverbalización, reexpresión, verificación).
- Alcanzar un alto nivel de comprensión lectora en la lengua de partida, sabiendo reconocer sus propias limitaciones.
- Saber redactar textos en la lengua de llegada gramaticalmente correctos y pragmáticamente adecuados.
- Utilizar técnicas básicas de documentación.
- Conocer las diferencias ortotipográficas entre el castellano y el francés.
- Conocer las diferencias léxicas entre el castellano y el francés, en ciertos campos y registros.
- Conocer las diferencias sintácticas entre el castellano y el francés.
- Familiarizarse con las tipologías textuales, sobre todo con los textos pragmáticos (con predominio de la función informativa) y los de campos y registros propios del mercado laboral.
- Conocer las diferencias discursivas entre el castellano y el francés: coherencia y cohesión textuales.
- Ampliar los conocimientos sobre las diferencias pragmáticas y semióticas entre el castellano y el francés.

3.2. Aportaciones al plan formativo

Una vez asentadas las competencias básicas del proceso traductor en cursos anteriores, en las asignaturas de Introducción a la Práctica de la Traducción de la Lengua C y Traducción Especializada C1, así como las asignaturas auxiliares, el alumnado se enfrenta por primera vez a textos de diversa índole hacia la lengua extranjera y que son representativos de la práctica profesional.

Desde el punto de vista de la ubicación en el currículum, el cuarto curso constituye un afianzamiento de la competencia traductora al cual contribuye esta asignatura.

3.3. Recomendaciones o conocimientos previos requeridos

Para matricularse en esta asignatura, se recomienda haber superado la evaluación de las asignaturas siguientes:

- Lengua C (VI)
- Introducción a la traducción de la lengua C
- Traducción especializada de la lengua C (I)



GUÍA DOCENTE

GUÍA DOCENTE

4. COMPETENCIAS

4.1 Competencias de la Titulación que se desarrollan en la asignatura

- Desarrollar estrategias de aprendizaje autónomo.
- Empatizar con personas de otros entornos culturales.
- Tener capacidad de adaptación a situaciones nuevas.
- Tener capacidad para idear propuestas profesionales novedosas.
- Traducir textos escritos en castellano.
- Corregir y editar textos redactados en castellano.
- Resolver problemas relacionados con la redacción y traducción de textos, con capacidad para integrar en éstos conocimientos multidisciplinares.
- Crear y gestionar bases de datos terminológicas.
- Gestionar y ejecutar proyectos de traducción profesional dentro de unos plazos competitivos y con unos resultados de calidad.
- Manejar procesadores de texto y recursos en Internet a un nivel avanzado.

4.2. Competencias del Módulo que se desarrollan en la asignatura

- Razonar de forma crítica.
- Buscar la calidad y el rigor en la presentación de resultados.
- Ser capaz de tomar decisiones para el aprendizaje autónomo y la resolución de problemas.
- Desarrollar la capacidad de organización y planificación.
- Trabajar en un equipo de forma cooperativa y responsable, respetando la diversidad y buscando el entendimiento para la consecución de objetivos.
- Buscar la calidad y el rigor en la presentación de los trabajos.
- Respetar los principios de igualdad y respeto a la diversidad propios de una cultura democrática.
- Manejar los recursos TIC.
- Desarrollar las habilidades para el aprendizaje autónomo y para el trabajo en equipo.
- Abordar el conocimiento de una manera activa, mostrando iniciativa, espíritu emprendedor y creatividad.
- Ser capaz de producir traducciones fluidas y correctas para facilitar la comunicación entre hablantes de diferentes lenguas y culturas.
- Ser capaz de analizar y sintetizar todo tipo de textos y discursos en sus lenguas de trabajo.
- Analizar funciones textuales, agentes y factores relevantes en el proceso de traducción o interpretación.

GUÍA DOCENTE

- Organizar el trabajo y diseñar, gestionar y coordinar proyectos de traducción.
- Ser capaz de dominar las herramientas básicas de la traducción.
- Ser capaz de establecer todo tipo de hipótesis de correspondencia de diversos niveles textuales y discursivos.
- Ser capaz de gestionar la información.
- Adoptar un compromiso ético en el ejercicio de la profesión.
- Conocer y saber aplicar los aspectos económicos, profesionales y del mercado de la traducción.

4.3. Competencias particulares de la asignatura

Además de los objetivos expresados en el apartado 3.1, las competencias particulares que el alumno adquirirá en esta asignatura son las siguientes:

- Estudiar, dominar y aplicar estrategias y técnicas de traducción inversa.
- Analizar y traducir del castellano al francés textos de naturaleza jurídico-administrativa con aplicación práctica de bases teóricas, lingüísticas, terminológicas y documentales.
- Iniciarse a la práctica profesional en el ámbito de la traducción inversa de textos de naturaleza jurídico-administrativa.

GUÍA DOCENTE

5. CONTENIDOS DE LA ASIGNATURA (TEMARIO)

Durante el período de docencia se realizarán una serie de prácticas de traducción o simulaciones en clase de encargos reales de traducción:

Para cada uno de los textos se trabajará, analizará y reflexionará sobre:

- El encargo de traducción
- El proceso de documentación
- La terminología
- La realización de la traducción propiamente dicha
- La resolución de problemas de traducción
- El proceso de revisión de la traducción.

Se tendrán en cuenta las dificultades y técnicas propias de la traducción inversa.

6. METODOLOGÍA Y RECURSOS

La metodología de enseñanza-aprendizaje comprende dos tipos de actividades:

I ACTIVIDADES PRESENCIALES

ENSEÑANZAS BÁSICAS (EB): consistirán en exposiciones a cargo del profesor en las que se planteará el marco teórico de los contenidos del programa, con referencias continuas a la práctica de la traducción.

SEMINARIOS: como parte de las EB se llevarán a cabo actividades tales como conferencias, charlas-coloquio de discusión con profesionales de la traducción o expertos sobre diferentes aspectos del temario a fin de dar a conocer a los estudiantes la labor del traductor y del mundo profesional de la traducción.

ENSEÑANZAS PRÁCTICAS Y DESARROLLO (EPD): Consistirán en actividades prácticas de introducción a la traducción (análisis de textos, trabajo de documentación, identificación de problemas de traducción en un texto determinado), actividades de traducción propiamente dicha y de revisión de traducciones así como la elaboración de comentarios traductológicos.

TUTORÍAS: de seguimiento y orientación.



GUÍA DOCENTE

II ACTIVIDADES NO PRESENCIALES

Consistirán en traducciones individuales, traducciones en grupo y en lecturas complementarias sobre la traducción en general y sobre las materias abordadas en los textos que se van a traducir.

Para su aprendizaje autónomo, el estudiante dispondrá de la plataforma virtual Blackboard, en la que el profesor irá publicando a lo largo del curso los documentos con los que se trabajará en clase así como otros documentos para ilustrar el contenido de la asignatura.

7. EVALUACIÓN

7.1. Horas de trabajo que se deben dedicar a la asignatura para superar la evaluación:

Tal y como establece el artículo 3 del Real Decreto (RD) 1125/2003, de 5 de septiembre, el crédito europeo (crédito ECTS) es “la unidad de medida del haber académico que representa la cantidad de trabajo del estudiante para cumplir los objetivos del programa de estudios y que se obtiene por la superación de cada una de las materias que integran los planes de estudio de las diversas enseñanzas conducentes a la obtención de títulos universitarios de carácter oficial y validez en todo el territorio nacional”. La asignatura tiene asignados un total de 6 créditos ECTS en la Memoria presentada ante la Agencia Española de Evaluación de la Calidad y Acreditación (ANECA), organismo del Ministerio de Educación encargado de verificar la calidad de los programas y otorgar el carácter de oficialidad a los programas de grado de las universidades españolas.

En el artículo 4.3 del mismo RD, se establece que “[e]n la asignación de créditos a cada una de las materias que configuren el plan de estudios se computará el número de horas de trabajo requeridas para la adquisición por los estudiantes de los conocimientos, capacidades y destrezas correspondientes. En esta asignación deberán estar comprendidas las horas correspondientes a las clases lectivas, teóricas o prácticas, las horas de estudio, las dedicadas a la realización de seminarios, trabajos, prácticas o proyectos, y las exigidas para la preparación y realización de los exámenes y pruebas de evaluación”. Por otro lado, el RD, en su artículo 4.3, establece que el número mínimo de horas por crédito será de 25.

Teniendo en cuenta el número mínimo de horas por crédito que fija el RD, esta materia, de 6 créditos, supone **150 horas de trabajo personal del alumno**, de las que se detrae la docencia presencial. La programación de la asignatura está pues concebida teniendo en cuenta esos parámetros temporales.

7.2. Método de evaluación

7.2.1. Evaluación en la convocatoria de curso

En aplicación del principio expresado en el artículo 5.1.c. de la Normativa de Evaluación de Estudiantes de Grado de la Universidad Pablo de Olavide, se adopta para esta asignatura el método de evaluación continua como una forma de garantizar al estudiante la posibilidad de adquirir las competencias y conocimientos de modo progresivo y secuenciado. Tal y como se establece en el artículo 5.2. de la citada norma, el sistema de evaluación continua se desarrollará durante el período docente en que se imparta la asignatura.

En el caso concreto de esta asignatura, su evaluación se desarrolla de la siguiente manera:

- La nota final equivaldrá a la media aritmética de las siguientes notas:

- 1) Nota media de los proyectos de traducción realizados en grupo.
- 2) Nota del primer examen, que se realizará a mitad de semestre.

GUÍA DOCENTE

- 3) Nota del segundo examen, que se realizará al final del semestre.

A ese respecto, será muy importante tener en cuenta lo siguiente:

- La nota media de los proyectos de traducción realizados en grupo debe ser igual o superior a 5/10. Esta nota es eliminatoria, por lo que no conseguir 5 implicará la calificación de suspenso.
- La entrega de los trabajos prácticos en grupo es obligatoria. Sin perjuicio de lo establecido en el artículo 7.3. de la Normativa de Evaluación de Estudiantes de Grado de la Universidad Pablo de Olavide, solo se permitirá que el alumno deje de entregar, como máximo y previa justificación debidamente presentada al profesor, dos trabajos a lo largo del semestre. Al tercer trabajo sin presentar se calificará al alumno directamente como No Presentado y no se tendrá en cuenta ninguna otra nota durante esa convocatoria.
- La realización de los exámenes es obligatoria. Sin perjuicio de lo establecido en el artículo 7.3. de la Normativa de Evaluación de Estudiantes de Grado de la Universidad Pablo de Olavide, la ausencia de cualquiera de los dos exámenes que tendrán lugar durante el semestre implicará la calificación de No Presentado y no se tendrá en cuenta ninguna otra nota durante esa convocatoria.

7.2.2. Evaluación en la convocatoria de recuperación de curso

Tal y como establece el artículo 8 de la Normativa de Evaluación de Estudiantes de Grado de la Universidad Pablo de Olavide, los estudiantes que no superen la asignatura en el semestre en el que se imparte dispondrán de una convocatoria de recuperación de curso en el mes de junio/julio. Atendiendo a lo especificado en dicha norma – concretamente en los apartados a, b y c del artículo 8.2– se contemplan los siguientes supuestos de evaluación:

- 1) El estudiante que haya obtenido una nota media igual o superior a 5 en los proyectos de traducción realizados en grupo podrá mantener esta nota en la calificación de recuperación de curso, a razón del mismo porcentaje que obtuvo en la evaluación de la convocatoria de curso. Dado que en la convocatoria de curso la nota de proyectos hace media con las dos notas de exámenes, se entiende que, en la media de la convocatoria de recuperación, dicha nota equivale a un coeficiente 1, frente al examen de recuperación, que tendrá un coeficiente 2, según la siguiente fórmula, que expresa una correlación de notas exactamente igual que la aplicada para la convocatoria de curso: $[\text{nota de proyectos en grupo entregados durante el semestre} + (\text{nota del examen de recuperación} \times 2)] / 3$.
- 2) Los estudiantes que no hayan seguido el proceso de evaluación continua o que no hayan superado el bloque de proyectos de traducción realizados en grupo serán evaluados, en la convocatoria de recuperación de curso, del total de conocimientos y competencias que figuran en la guía docente, a efectos de optar al 100% de la calificación total de la asignatura.
- 3) Aunque el estudiante haya superado con éxito el bloque de proyectos de traducción en grupo, tendrá derecho a ser evaluado según lo establecido en el apartado anterior, siempre que renuncie a la calificación obtenida en el citado

GUÍA DOCENTE

bloque. El estudiante deberá comunicar esta circunstancia de modo expreso y por escrito al profesor responsable de la asignatura con un plazo mínimo de 10 días antes de la celebración de las pruebas, de cara a facilitar la organización del proceso evaluador.

7.2.3. Evaluación de los estudiantes *incoming*

Los alumnos *incoming* en estancias de movilidad trabajarán en igualdad de condiciones y serán evaluados con los mismos criterios que los estudiantes regulares de la Universidad Pablo de Olavide. Deberán por lo tanto integrarse en los grupos de trabajo con el resto de sus compañeros, con el fin de que ambos se beneficien del enriquecimiento que supone el intercambio lingüístico y cultural.

Para la superación de los objetivos de esta asignatura se requiere un **conocimiento avanzado de la lengua española** (como mínimo **equivalente a un nivel C1** del Marco Común Europeo de Referencia).

7.3. Comunicación de fechas de entrega de trabajos y exámenes

Las fechas de entrega de trabajos, así como las de celebración de exámenes, se comunicarán por escrito mediante el correo electrónico de la aplicación Blackboard, nunca de manera oral en clase. Una vez comunicadas, y salvo reclamación expresa realizada por escrito en los 5 días hábiles posteriores a la recepción del correo, dichas fechas se considerarán firmes y no podrán ser modificadas bajo ningún concepto. Se recomienda pues encarecidamente al alumnado que habilite la plataforma de la asignatura para que los avisos lleguen directamente a su correo electrónico. Para ello se dispone del siguiente tutorial en línea: <http://upotv.upo.es/video/45>

8. BIBLIOGRAFÍA GENERAL

Esta bibliografía es orientativa. Se indicarán otras referencias en el espacio de la asignatura en Blackboard, especialmente las referencias relativas a herramientas de trabajo en línea.

TRADUCCIÓN Y LENGUA

DE LA CRUZ TRAINOR, María M. (2004) “Traducción inversa: una realidad”. *TRANS: revista de traductología* 8, 53-60.

DELISLE, J. (1980) *L'analyse du discours comme méthode de traduction*. Ottawa: University of Ottawa.

DELAUNAY, M. (2006) *Qu'est-ce que traduire ?* Paris: Vrin.

GAILLARD, P. Y C. LAUNAY (1979) *Le résumé du texte. Profil formation*. Paris:

GUÍA DOCENTE

Hatier.

GILE, D. (2003) *La traduction: la comprendre, l'apprendre*. Paris: PUF.

GOUADEC, D. (1989) *Le traducteur, la traduction et l'entreprise*. Paris: AFNOR.

HATIM, B. MASON, I (1995) *Teoría de la traducción: una aproximación al discurso*. Barcelona: Ariel.

HORTAL, A. (2007) *Ética profesional de traductores e intérpretes*. Bilbao: Desclée de Brouwer.

HURTADO ALBIR, A (1990) *La notion de fidélité en traduction*. Paris : Didier Erudition.

LADMIRAL, J.-R. (1996) *Traduire : théorèmes pour la traduction*. Paris : Gallimard.

PYM, A. (1997) *Pour une éthique du traducteur*. Ottawa : Presses Universitaires d'Ottawa (col. Regards sur la traduction)-Artois Presses Universitaires

YAGUELLO, M (1988) *Catalogue des idées reçues sur la langue*. Paris : Points. Collection Virgule.

YUSTE FRÍAS, José (2005), « Didáctica de la traducción inversa español-francés : el fin justifica los medios » en Yuste Frías, J. y A. Álvarez Lugrís [eds.] *Estudios sobre traducción: teoría, didáctica, profesión*, Vigo: Servizo de Publicacións da Universidade de Vigo, p. 147-170.

LIBROS DE REFERENCIA

BESCHERELLE. *La conjugaison pour tous*. Paris : Hatier.

BESCHERELLE. *L'orthographe pour tous*. Paris : Hatier.

COLIN, J.P. (1996) *Dictionnaire des difficultés du français*. Paris: Dictionnaires Le Robert.

DALO, M. et al.(2009) *Le français de la communication professionnelle*. Paris : Clé International.

DU CHAZAUD, H.B (1993) *Dictionnaire des synonymes*. Paris: Dictionnaires Le Robert.

GREVISSE, M et GOOSE, A (1994) *Le bon usage*, Paris : Duculot - DeBoeck

GUÉRY, L. (1991) *Abrégé du code typographique à l'usage de la presse*. Paris: Éditions du Centre de formation et de perfectionnement des journalistes.